



15260

ORD. EXP. N° _____/

EXP.: N° 291, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2961, de fecha 30 de septiembre de 2011.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 19. Expropiación para la obra "Ampliación Reposición Ruta 5 Chiloé, Sector Bif. Puente Bicentenario – Bif. Pupelde, Tramo 8 Variante Ancud", Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, X región de Los Lagos.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, **21 DIC.** 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **BRIGIDA DEL CARMEN GUENTELICAN ANTIMAN**, otorgada en la Notaría de Ancud, de doña Martita Wörner Tapia, de fecha **18 de noviembre de 2011**, **Repertorio 1651-2011**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1765, N° 1639**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Ancud** correspondiente al año **2011**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2961 de fecha 30 de septiembre de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$21.422.945.-** desglosada de la siguiente manera:

\$21.243.230.- a la orden de la expropiada doña **BRIGIDA DEL CARMEN GUENTELICAN ANTIMAN**.

\$179.715.- a la orden de la Notario Público y Conservador de Bienes Raíces doña **MARTITA E. WÖRNER TAPIA**, según boleta de honorario N° 312380, de 14 de diciembre de 2011.

Los respectivos cheques deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **X Región – PUERTO MONTT**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 53870391

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile
Teléfono: (56-2) 449-4297

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD